

INFORME DE COMISARIO

Señores
Junta General de Accionistas
TOTEMASSET S.A.
PRESENTE.-

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía TOTEMASSET S.A., y en cumplimiento de la Ley de Compañías, cumplo en informales que he procedido a examinar el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2019.

La revisión se fundamentó en base a pruebas selectivas, en la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en el Balance General; evaluación y análisis de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales y vigentes en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

En virtud de lo anterior, me permito presentar a ustedes el siguiente informe:

1. Como resultado del examen realizado en los diferentes documentos, las transacciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales vigentes.

2. Como parte del examen efectuado, procedí a realizar un estudio del Sistema de Control Interno contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación realizados del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión garantizan los resultados de la Compañía.

3. Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y la Ley; entre otros en cuanto a su conservación y proceso técnico.
4. He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, el Balance General presenta claramente la situación financiera de la compañía TOTEMASSET S.A. al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del Balance General de TOTEMASSET S.A.

Quito, 8 de abril del 2020



Magaly Cadena
Comisario Principal
TOTEMASSET S.A.